

I.2. EL CONTRATO DE SUMINISTROS

I.2.5. LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS (1)

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
A.- FISCALIZACIÓN DEL GASTO Y DEL COMPROMISO.		
A.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRADO POR:		(1) En el plazo de un mes a contar desde la fecha del acta de recepción, deberá, en su caso, acordarse y ser notificada al contratista la liquidación del contrato y abonársele el saldo resultante. (Art. 110.4 RLCAP).
A.1.1. Propuesta de documento contable "AD", o "AD/", debidamente cumplimentada.	O. CEH 7-6-95	
A.1.2. Valoración acreditativa de la liquidación del suministro.		
A.1.3. Acta de recepción (2)	Art. 110 y 147 TRLCAP O. 22-2-93 CEH	(2) Ver GUÍA DE RECEPCIONES.
A.1.4. Propuesta de acuerdo de liquidación del órgano de contratación		
A.2.- FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 7 DEL R.I.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P.		
A.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN, EN SU CASO, DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL ÓRGANO GESTOR.	O CEH 7-6-95	

I.2. EL CONTRATO DE SUMINISTROS

I.2.5. LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
B.- INTERVENCION FORMAL DEL PAGO.		
B.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:		
B.1.1. Propuesta de documento contable de pago debidamente cumplimentada.	O CEH 7-6-95	
B.1.2. Original del documento contable "AD" autorizado.	O CEH 7-6-95	
B.1.3. Aprobación del acuerdo de liquidación por el órgano competente, debidamente notificada al contratista.	Art. 110.4 TRLCAP	(1) Deberá reunir los requisitos establecidos en el art. 6 del Rgto. Regulador de las obligaciones de facturación (R.D. 1496/03).
B.1.4. Factura y certificación de liquidación del suministro (1).	Art. 99.2 TRLCAP	
B.1.5. Acta de recepción (2).	Art. 110 y 147 TRLCAP Art. 33 R.I.J.A. O. 22-2-93 C.E.H.	(2) Ver GUIA de RECEPCIONES
B.2. COMPROBACIÓN DE LOS EXTREMOS RECOGIDOS EN LOS ARTS. 24 Y 25 DEL R.I.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P.		
B.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN, EN SU CASO, DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE Y POSTERIOR ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL PAGO EN LA INTERVENCIÓN.	O CEH 7-6-95 Art. 46.1 R.T.O.P.	